



Informe de Actividades
LXV Legislatura
Segundo Periodo Ordinario
Tercer Año
(12 marzo 2024 – 31 agosto 2024)
Ing. María Elena González Rivera
Diputada Federal



De conformidad con el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago entrega a esta soberanía de mi Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, mismo que comprende del 12 de marzo de 2024 al 31 de agosto de 2024.

El contenido del presente informe se clasifica en tres apartados principales: las iniciativas presentadas, el trabajo en comisiones y las acciones impulsadas en el Estado que orgullosamente represento, Durango.

TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA

Inicié mi actividad legislativa en la Cámara de Diputados en el segundo periodo de sesiones ordinarias el 12 de marzo de 2024, **tomando protesta** y asumiendo la responsabilidad y el honor de servir como Diputada Federal suplente, en el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, este momento es el inicio de un compromiso profundo con el bienestar de nuestra nación y con cada uno de sus habitantes.



TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

"Iniciativa Ley Madeline: Fortalecimiento del Marco Legal para la Protección de Mujeres y Niñas Contra la Violencia de Género"

Presenté iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman los artículos 28 y 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de dar mayor protección y respuesta inmediata ante la Violencia de Género, tiene como objetivo general el fortalecer la legislación para crear un marco más robusto y efectivo en la protección contra la violencia dirigida a mujeres y niñas, denominada **"Ley Madeline"**, es en honor y recuerdo a la niña Madeline Martínez, cuya trágica historia ha conmovido y despertado la conciencia social, es un paso adelante en esta dirección indispensable de la atención y protección ante la violencia de género.

Al requerir la acción inmediata de las autoridades ante cualquier indicio o denuncia de violencia, independientemente de la presencia de evidencia física, se mandata la emisión rápida de órdenes de protección, esta reforma promueve y garantiza una respuesta más ágil y segura para las víctimas.



Este enfoque no solo refleja un compromiso con la seguridad y el bienestar de las víctimas en momentos críticos, sino que también promueve un entendimiento más amplio y profundo de la violencia de género, asegurando que todas las formas de abuso sean reconocidas y abordadas con la seriedad y la rapidez que merecen, además como ya se dijo la implementación de capacitaciones obligatorias para los funcionarios encargados de aplicar estas medidas asegura, además, que las intervenciones sean informadas, sensibles y respetuosas con las experiencias de las víctimas, fortaleciendo el sistema de protección y justicia desde su interior.

"Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Ampliación de Protecciones Contra la Violencia Digital"

Propuse diversas modificaciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de **violencia digital**, tiene como objetivo general fortalecer la legislación contra la violencia digital en México, ampliando su alcance para abordar una gama más amplia de conductas dañinas en el entorno digital, desde el acoso en línea hasta la difusión de contenidos manipulados como imágenes falsas.

Al definir con mayor precisión las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se busca asegurar que la ley sea aplicable a las plataformas actuales y futuras, promoviendo una respuesta legal adaptativa y efectiva. Las medidas de protección y reparación integral para las víctimas, junto con las obligaciones claras para los proveedores de servicios digitales, buscan garantizar una protección más efectiva y un entorno digital seguro.

La cooperación interinstitucional e internacional es fundamental para enfrentar la naturaleza de estos desafíos, mientras que el respeto por el debido proceso y los derechos de todos los usuarios subraya el compromiso con la justicia y los derechos humanos. En conjunto, estas mejoras buscan crear un marco legal más robusto y sensible a las complejidades de la violencia digital, protegiendo así mejor a las víctimas y promoviendo un espacio digital respetuoso y seguro.



"Exhorto para la Implementación de Beneficios y Reducción de Peaje en la Carretera Durango-Gómez Palacio: Un Paso Hacia el Alivio Económico de los Ciudadanos"

Presente exhorto a las autoridades para que se implemente un programa de beneficios y disminución en el cobro de peaje de la carretera Durango-Gómez Palacio, con el fin de beneficiar a los duranguenses y ciudadanía en general.



A fin de impulsar y responder a las demandas de la ciudadanía, si bien, el mantenimiento de la carretera Durango a Torreón es constante, y no hay queja del servicio que se está brindando, el costo de las autopistas Durango- Torreón y Durango- Mazatlán son costosas y representan un sacrificio para la mayor parte de la población.

"Llamado a la Acción: Necesidad de Resolver Apagones y Acelerar Plantas de Energía en México"

En el mes de mayo, México enfrentó una serie de desafíos significativos en su sector energético, destacándose por una serie de apagones que afectaron diversas regiones del país. Esta situación expuso el déficit persistente en la generación de energía eléctrica, exacerbado por retrasos en la puesta en marcha de nuevas plantas de ciclo combinado prometidas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Ante esta situación exhorté a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a implementar de manera inmediata todas las medidas presupuestarias, administrativas y operativas necesarias para detectar y solucionar de forma inmediata las deficiencias en la infraestructura eléctrica, responsables de los recientes cortes en el suministro de energía que han afectado extensas áreas del país.



"Exhorto para Ampliar y Fortalecer la Vacunación contra el VPH a Poblaciones Vulnerables en Todo México"



Exhorté para que las autoridades competentes, incrementen y fortalezcan las campañas de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), asegurando que se extienda la cobertura a poblaciones vulnerables y en riesgo. Esto incluye no solo a niñas y adolescentes sino también a mujeres mayores de 21 años, personas inmunodeprimidas, y aquellos con VIH, es imperativo también asegurar la disponibilidad de la vacuna a nivel nacional, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas, y adaptar las estrategias de vacunación a las recomendaciones más recientes, incluida la administración de una sola dosis cuando sea aplicable.

"Exhorto a Salud: Reforzar la Prevención y Detección Temprana del Cáncer con Unidades Móviles para Reducir la Mortalidad"

Exhorté a los titulares de las secretarías de salud federal y de las entidades federativas, a que refuercen una estrategia de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, vigilancia, seguimiento y tratamiento del cáncer de mama y del cáncer de cérvix, con el fin de disminuir la tasa de mortalidad con un diagnóstico certero y oportuno para que puedan alcanzar su máximo potencial de vida.



"Exhorto Urgente para la Gestión Integral del Agua y Mitigación de la Sequía en Durango"



"La sequía en Durango es una crisis compleja que exige acciones inmediatas y coordinadas. La gravedad de la situación requiere que los gobiernos federal y estatal liberen recursos y desarrollen apoyos duraderos. Es vital adoptar un enfoque preventivo que incluya un plan hídrico completo y refuerce el apoyo financiero y de seguros para los agricultores. Solo un esfuerzo mancomunado garantizará un futuro sostenible para las comunidades afectadas."

Es por ello que presento el presente exhorto para que las autoridades competentes refuercen una estrategia de manejo integral del recurso hídrico que incluya la implementación de programas de estimulación de lluvias, el desarrollo de infraestructura para la captación y almacenamiento de agua, y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

"Exhorto para Reforzar la Protección y Seguridad de Periodistas y Medios ante Amenazas y Agresiones"



Desde la Comisión Permanente condene las amenazas y agresiones cometidas en contra de periodistas y medios de comunicación, y se exhorta a la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para que se fortalezcan los mecanismos de evaluación de riesgo y de implementación de las medidas preventivas, de protección y urgentes de protección con la finalidad de garantizar la seguridad de periodistas y medios de comunicación, así como sus derechos a la información, de investigación y de expresión.

"Exhorte a la Secretaría de Educación Pública, a fin de evitar el abandono escolar de millones de niñas y niños en nuestro país."



Exhorte a la Secretaría de Educación Pública, a llevar a cabo medidas inmediatas para asegurar a todas y todos los educandos el acceso, tránsito, permanencia, avance académico, y una estrategia integral que se centre en quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, a fin de evitar el abandono escolar de millones de niñas y niños en nuestro país.

INICIATIVAS QUE PRESENTAMOS DESDE ACCIÓN NACIONAL

Se propuso y/o aprobó, entre otras propuestas como grupo parlamentario;

Crianza Positiva. Se aprobó dictamen de iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva.



Promoción y de uso de tecnologías limpias. Se reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que precisa que las autoridades de los tres órdenes de gobierno promoverán e incentivarán la gradual adopción de las innovaciones tecnológicas sustentables en los sistemas aplicados al transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura.

Respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inclusión. La reforma establece que las autoridades de los tres niveles de gobierno realicen acciones para sensibilizar a los núcleos familiares y escolares sobre el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.



Protección de la privacidad de la niñez. Se reforma el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La reforma que establece que las autoridades deberán abstenerse de difundir información e imágenes en medios de comunicación que propicien revictimizar a niñas, niños y adolescentes, aun cuando se modifiquen, se difuminen o no se especifiquen sus identidades.

Innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte para mejorar seguridad vial. Se reforma la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos, que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.



Prohibir el cobro de comisión por pago con tarjeta de crédito o débito. Se reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.

Quienes ejerzan la patria potestad de menores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales. Se reforman la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, estableciendo que no podrán ser objeto de actos que vayan en contra del interés superior de la niñez, por lo cual los tutores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales, con el objeto de que dicho uso no afecte, impida o menoscabe el desarrollo integral de los menores.

Se aprueba que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez. Se reforman la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de

adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.



Impulsar el emprendimiento en mujeres víctimas de violencia. El PAN voto a favor que la Secretaría de Economía promueva programas de emprendimiento, capacitación, inclusión financiera, herramientas digitales y acompañamiento, para las mujeres víctimas de todo tipo de violencia de género.

Se establece que centros de rehabilitación de adicciones garanticen derechos humanos. El GPPAN aprobó reformas a la Ley General de Salud, a fin de que el programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia proporcione tratamientos para su rehabilitación social y garantice los derechos humanos.

Adaptación de tecnologías que no dañen el medio ambiente. El GPPAN dio su voto a favor de la reforma, para mejorar la producción de alimentos, apoyar a los productores y organizaciones económicas para que busquen la transformación tecnológica y la adaptación de tecnologías que no dañen en el medio ambiente o alteren los procesos de fenómenos atmosféricos.

Promover el consumo de productos pesqueros, destacando sus beneficios y valor nutricional. Los diputados del GPPAN votaron a favor del dictamen, que propone destacar los beneficios y el valor nutricional del consumo de productos pesqueros y acuícolas, con el objetivo de fortalecer la alimentación nutritiva y de calidad de la población.



Crianza Positiva. A propuesta de los legisladores del PAN se aprobó el dictamen propone incluir el concepto de crianza positiva, el cual es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes.

Promoción y de uso de tecnologías limpias. A propuesta del GPPAN se aprobó una reforma que precisa que las autoridades de los tres órdenes de gobierno promoverán e incentivarán la gradual adopción de las innovaciones tecnológicas sustentables en los sistemas aplicados al transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura.

Mejor infraestructura pública con accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad limitada. El voto del GPPAN fue a favor de promover que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y, en su caso, con ayudas técnicas para la accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad limitada, con las acciones afirmativas y los ajustes razonables que se requieran para ello.

A favor de eliminar impedimentos para recibir pensión por viudez. El GPPAN aprobó reforma para eliminar el impedimento de no tener derecho a la pensión por viudez cuando la muerte del asegurado suceda antes de cumplir seis meses de matrimonio.

Se aprueba transporte gratuito de menores que realizan largas caminatas para asistir a la escuela. Los diputados de Acción Nacional aprobaron la celebración de convenios del estado con prestadores de servicios públicos de transporte, para evitar que las y los menores de edad realicen caminatas excesivas para asistir a sus centros educativos.



Se establece el concepto de acoso escolar. Los diputados de Acción Nacional aprobaron que acoso escolar es todo acto u omisión que, de manera reiterada, agreda física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares.

Que se publique de manera oportuna y con transparencia las reglas de operación de todos los programas que manejen la administración estatal y municipal. Acción Nacional aprobó que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios elaboren y publiquen en sus respectivos medios de difusión oficial las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales.

Se garantiza vivienda adecuada a personas con discapacidad física y sensorial. El GPPAN aprobó establecer que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, así como las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, garantizarán el desarrollo de viviendas adecuadas para personas con discapacidad física y sensorial.



El GPPAN aprobó que las solicitudes de información bancaria requerirán de autorización previa del juez de control. El GPPAN presentó y aprobó reforma que precisa que la solicitud de noticias, información o documentación relativa a las operaciones y servicios de instituciones de crédito requerirá autorización previa del juez de control.

Se aprueba que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez. Los diputados del GPPAN aprobaron la reforma que precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.



Se establece que seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona. Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron reforma para que todos los servicios de salud privados deben estar sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales.

Se aprueban prevenir y atender los casos de violencia a residentes y estudiantes de medicina. El GPPAN aprobó la reforma que crea programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, a fin de crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las Instituciones del Sistema Nacional de Salud.



No más pago de comisión. Se aprueba prohibir el cobro de comisión por pago con tarjeta de crédito o débito. El PAN propuso y aprobó una reforma, para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.

Reforma a la Ley de Adquisiciones, se busca la compra segura de medicamentos: Se prohíbe la adquisición de medicamentos sin registro sanitario, conocidos coloquialmente como "medicamentos patitos", garantizando así la calidad y seguridad de los productos adquiridos.

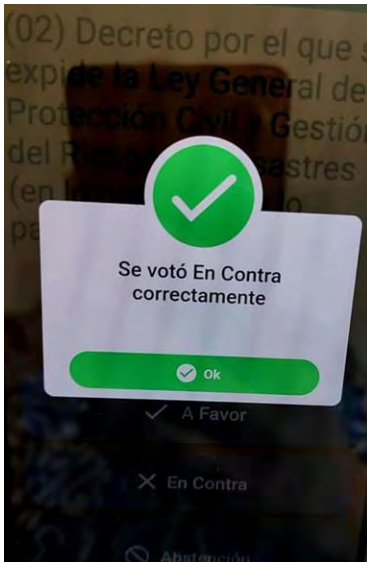


DICTÁMENES VOTADOS EN CONTRA O ABSTENCIÓN

Acción Nacional reitera el voto en contra del Fondo de Estabilización. El Grupo Parlamentario del PAN reiteró el voto en contra de la reforma, porque el Presidente no busca el bien de la Nación, sino lo contrario, en toda la administración se dedicó a despilfarrar los recursos del Fondo. El FEIP fue recibido por este gobierno con el monto más alto en su historia, en sus 20 años casi de vida. En ese momento tenía casi 280 mil millones de pesos, hoy se cierra con apenas 40 mil millones de pesos; es decir, se tomó el 86 por ciento del fondo dejándolo en los niveles más bajos de toda su historia.



La Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres no garantiza una efectiva coordinación en los tres órdenes de gobierno en la atención de los desastres naturales. El GPPAN votó en contra, tomamos una posición firme al votar en contra del dictamen sobre Protección Civil. La propuesta de legislación y la eliminación del Fonden han encendido un debate crítico y necesario.



Legisladores de oposición nos unimos en la defensa de la integridad y seguridad de todos los ciudadanos, nuestras preocupaciones radican en la falta de evaluaciones de impacto presupuestal y, fundamentalmente, el peligro inminente que este dictamen supone para nuestras comunidades más desprotegidas y para los municipios que carecen de los medios económicos necesarios para hacer frente a emergencias.

Abogamos por una legislación que sea el espejo de las diversas realidades que conforman nuestro país, que extienda su mano protectora a los más desfavorecidos y que sea fruto del consenso entre todas las voces de nuestra sociedad. Nos convoca la urgencia de replantear, de analizar profundamente y de unirnos en una acción concertada para garantizar la seguridad y bienestar de nuestra nación.

En contra de la reforma, del Fondo de Pensiones, porque se busca realizar un desfalco a las y a los trabajadores mexicanos. El GPPAN votó en contra de la reforma de pensiones, porque el objetivo del dictamen es realizar un desfalco a las y a los trabajadores mexicanos, con este Fondo de pensiones el gobierno se apropia de 40 mil millones de pesos, del dinero de los ciudadanos. Hay lagunas en la redacción del dictamen para disponer de manera arbitraria de los recursos, no se establece ni el tiempo ni el monto que recibirán las y los trabajadores. “Es una reforma demagógica, electoral e inconstitucional”.



Acción Nacional en contra de la eliminación de El AMPARO. Los diputados del Partido Acción Nacional votamos en contra de la reforma, ya que es inconstitucional, porque se deja desprotegido al ciudadano, desprotegidos frente al régimen, porque pretenden perpetuar el abuso y la ilegalidad.

El GPPAN voto en contra, porque disminuye el derecho de acceso a la justicia a hombre y mujeres, elimina un mecanismo de protección que hoy ya existe y suprime de la ley el análisis ponderado que cada juez tiene para hacer una apariencia del buen derecho y del interés social. Acción Nacional votó en contra, porque es la venganza del Presidente contra el Poder Judicial.

El GPPAN en contra de la facultad de amnistía al Presidente. Los diputados panistas votaron en contra de la reforma, porque se rompe la división de poderes, otorga facultad al Presidente de pasar por encima de las decisiones del Poder Judicial y del Poder Legislativo. La reforma es claramente inconstitucional y carece de cualquier elemento de técnica jurídica, confunden el concepto de amnistía con el de indulto, por lo que favorece a quien es procesado o se le ha declarado sentencia condenatoria. Se concede al Ejecutivo el poder de perdonar a cualquiera que a su propio parecer sea de interés del Estado, lo cual vulnera la división de Poderes.



DIVERSOS TEMAS EN EL PLENO Y EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Los trabajos de los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Pleno de la Cámara de Diputados, no sólo se circunscriben al proceso legislativo de las leyes, sino se debate la Agenda Política del contexto Nacional, se participa en efemérides y otros apartados.

Efeméride a nombre del grupo parlamentario con motivo del Día de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Desde la Cámara de Diputados, tuve el honor de presentar una efeméride, en la que afirmé que la riqueza de nuestra humanidad reside en nuestra diversidad. Recordé las palabras de Nelson Mandela, quien dijo: “Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, su origen o su religión. La gente debe aprender a odiar, y si pueden aprender a odiar, se les puede enseñar a amar, porque el amor llega más naturalmente al corazón humano que su opuesto”.



Hoy más que nunca esas palabras resuenan con un llamado a la acción. Estamos aquí para derribar muros y construir puentes. Estamos aquí para compartir nuestras historias, escucharlas de los demás y encontrar en ellas la humanidad común que todos compartimos.

La Cámara de Diputados recibió los Pre criterios económicos 2025

La Cámara de Diputados recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los “Pre-Criterios 2025”, que contienen los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Además, los escenarios de las principales variables macroeconómicas para el próximo año: crecimiento, inflación, tasa de interés, precio del petróleo. De igual forma, los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit, así como la enumeración de los programas prioritarios y sus montos.



Los principales indicadores macroeconómicos 2024-2025 son: Producto Interno Bruto, se proyecta un rango de crecimiento de entre 2.5, 3.5 por ciento en 2024 y de 2.0, 3.0 por ciento en 2025; inflación, en 2024 de 3.8 por ciento y para 2025 de 3.3 por ciento. Un tipo de cambio nominal, para finales de 2024 de 17.8 pesos por dólar y para 2025 de 18 pesos por dólar. En cuanto a petróleo, el precio de la mezcla mexicana de exportación se prevé en 71.3 dólares por barril en 2024 y de 58.4 dólares por barril en 2025.


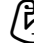
CONFERENCIAS, RUEDAS DE PRENSA Y PRESENRACIONES EN LAS QUE PARTICIPE

Tuve el honor de participar en la Conferencia de Legisladores con Productores de Pulque de Anancamilpa. En un esfuerzo conjunto, hemos suscrito un punto de acuerdo para reconocer la Denominación de Origen del pulque, celebrando su rica tradición y su invaluable aporte a nuestra cultura indígena.



Participe en una experiencia reveladora: la EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA 'LA LUCHA POR EL AGUA' por Lalo Talamantes. Cada imagen cuenta una historia poderosa de resistencia y esperanza en la batalla por el agua en México. ¡Una muestra que todos deberían ver!



En la conferencia de prensa sobre la crisis hídrica  Urgimos soluciones innovadoras para garantizar que el agua llegue a cada rincón de nuestra comunidad. No más tiempo que perder. ¡Unamos fuerzas! 



Tuve el honor de participar en la presentación del libro "El color de la esperanza" de Esperanza Valdez Portillo. A través de las vivencias de su hijo, Esperanza nos ofrece una visión profundamente humana sobre la discapacidad, recordándonos la urgencia de actuar. Como legisladores, tenemos el deber de escuchar estas voces y trabajar incansablemente para fortalecer nuestra legislación y desarrollar políticas públicas que verdaderamente beneficien a esta valiosa parte de nuestra comunidad.



TRABAJO DESDE LAS COMISIONES:

- **Comisiones Ordinarias**

- Hacienda y Crédito Público (Integrante)
- Infraestructura (Integrante)
- Vivienda

Hacienda y Crédito Público

En la Comisión Hacienda y Crédito Público, nos enfocamos principalmente en los siguientes temas:

- Aprobamos emitir una moneda conmemorativa por el bicentenario del Estado de Tamaulipas.
- Armonizamos el artículo 147 de la Ley Aduanera, y el artículo 8 de la Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.
- Aprobamos la emisión de la moneda conmemorativa del Bicentenario de la Instauración del Senado de la República y del Sesquicentenario de su Restauración, en la vida pública y política del país, dada la trascendencia e importancia de la Cámara, para lograr el desarrollo y fines de la República.
- Aprobamos reformar la fracción II y adiciona una fracción IX al artículo 2o. de la Ley de Planeación, a fin de asegurar una respuesta efectiva ante los efectos adversos del cambio climático, protegiendo así el derecho constitucional a un medio ambiente sano, limpio y sustentable.

También se llevaron a cabo 2 Foros de Diálogos Estatales respecto de las reformas en materia de: 1. Remuneraciones y 2. De inclusión laboral, mismos que tuvieron como sede la Ciudad de Tapachula, Chiapas.



Comisión Infraestructura

En la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, en materia de infraestructura se impulsaron y aprobaron las siguientes propuestas legislativas:

Los legisladores de Acción Nacional votamos en contra de la Opinión de la Comisión de Infraestructura a la Iniciativa por el que se Reforma y Adiciona el Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el Ejecutivo Federal, debido a que es necesario que se elaboren estudios caso por caso para las rutas en las que se busque implementar el servicio de pasajeros vía ferrocarril, para con ello evaluar su impacto, factibilidad, demanda y seguridad.



Además de atender contra la figura de la concesión, viola los derechos de los concesionarios, es imprecisa en la conservación, operación y mantenimiento de las vías entre concesionarios de carga y pasajeros, genera incertidumbre jurídica e inhibe la inversión en el sector ferroviario.

Comisión de Vivienda

La Comisión de Vivienda, se enfocó en los siguientes temas principalmente:

Aprobamos el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, y los artículos 6, 19, y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, que incluye la propuesta de la legisladora Gina Campuzano y de diputados y diputadas de los diversos grupos parlamentarios, se propone una redacción que logre con objetividad los elementos de ubicación, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, y la habitabilidad, accesibilidad, asequibilidad y seguridad jurídica, inmersos en la Política Nacional de Vivienda.

Asimismo, los legisladores de Acción Nacional votamos en contra de la opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pretende adoptar un esquema de arrendamiento social, y consideramos que solo garantizar el acceso a una propiedad será siempre el medio idóneo para garantizar en su grado máximo el derecho humano a tener una vivienda adecuada.



El trabajo legislativo debe estar siempre encaminado a garantizar el acceso de toda persona a una vivienda adecuada. La propuesta de arrendamiento, aunque con intenciones nobles, no concuerda con los principios históricos de defensa de los derechos de los trabajadores establecidos en nuestra Constitución, que desde el artículo 123 ha buscado asegurar el derecho a la propiedad de la vivienda mediante créditos accesibles.

Se aprobó reformar el artículo 22 de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de lenguaje inclusivo, tiene como objetivo principal adecuar el lenguaje normativo para que refleje un compromiso real con la igualdad de género y la no discriminación, reconociendo que el lenguaje inclusivo y sensible es fundamental para transformar las estructuras sociales y culturales que históricamente han perpetuado desigualdades basadas en el género.

ACCIONES LOCALES

Durante mi breve pero intensa estancia como representante del Estado de Durango en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, he tenido el privilegio de servir con dedicación y compromiso a la tierra que me vio crecer. A través de la Oficina de Enlace Ciudadano, hemos implementado una serie de servicios destinados a informar, comunicar, asesorar, orientar, capacitar y gestionar las diversas necesidades de nuestra ciudadanía.

Las acciones destacadas de nuestra gestión incluyen:



Servicios de Salud y Bienestar: Distribución de medicamentos esenciales y entrega de alimentos y agua embotellada a comunidades necesitadas.



Apoyo Educativo: Donaciones de pintura, material didáctico y paquetes de libros a diversas instituciones educativas.



Asesoría Legal: Ofrecimiento de asesoría jurídica y orientación gratuita para facilitar el acceso a servicios legales.



Apoyos Diversos: Entrega de equipo deportivo, materiales de construcción y otros recursos a sectores clave, incluyendo escuelas y organizaciones sociales.



Gestiones Gubernamentales:
Intensificación de gestiones ante dependencias del Gobierno Federal para agilizar trámites y servicios.



Actividades comunitarias:
Funciones como madrina de generación en escuelas y fomento al deporte a través de diversos programas.



Interacción con Medios:
Mantenimiento de una relación constante y efectiva con los medios de comunicación para promover la transparencia y difusión de nuestras actividades.



Donaciones Especiales:
Distribución de juguetes durante festividades infantiles y cobijas para adultos mayores en invierno en comunidades de alta marginación.

Representar a Durango y a cada uno de sus habitantes no solo ha sido un honor, sino también una responsabilidad que asumo con profundo respeto y dedicación. Mi compromiso con cada duranguense que confió en mí es firme y perdurable. Continuaré trabajando con pasión, integridad y transparencia, agradeciendo sinceramente la confianza depositada en mi trabajo.







¡Gracias por ser parte de este esfuerzo conjunto por mejorar la vida en nuestro querido Durango!

X; @Malena_Pan

Facebook personal; Malena González Rivera

Facebook público; Malena González

Instagram; malena_pan

Ing. María Elena González Rivera

Diputada Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

Secretaria de la Comisión de Vivienda e integrante

de la Comisión de Hacienda e Infraestructura

***De acuerdo a lo establecido en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 fracciones I y XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados; 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 242 de la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, presento ante Ustedes el informe de actividades legislativas y de gestión correspondiente al periodo que comprende del 12 de marzo de 2024 al 31 de agosto de 2024.